

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez las presentes diligencias con escrito de contestación de demanda y excepciones de mérito presentados por la Compañía Mundial de Seguros S.A. Sírvase proveer. Santiago de Cali, julio 23 de 2024.

SANDRA ARBOLEDA SÁNCHEZ
La Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Auto No. 1.105
Rad: 760013103011-2024-00112-00
Santiago de Cali, julio 23 de 2024.

Atendiendo la nota secretarial que precede, el despacho,

Resuelve:

1.- Agregar al expediente para que obre y conste el escrito de contestación de demanda, excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio oportunamente allegados por la demandada **Compañía Mundial de Seguros S.A.**, a los que se dará el trámite pertinente llegado el momento procesal oportuno.

2.- Requerir a la parte demandante para que proceda a la notificación de los demás integrantes del extremo demandado, en aras de dar continuidad a la presente actuación.

Notifíquese y cúmplase;

Nelson Osorio Guamanga
El Juez

Sust/2024-00122

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
En Estado No. **118** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **24 de julio de 2024**
SANDRA ARBOLEDA SÁNCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b130dcd371f91d907f250469140eaf9eb968f3a49798f38983a0adc27a29ff16**
Documento generado en 23/07/2024 11:18:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>